

CONTRATOS

MAMMOLITI y HERRERA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Horacio Ariel Herrera de nacionalidad argentino, DNI N° 16.387.692, nacido el 18/11/1963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Gabriela Mammoliti, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 266 de la localidad de Capitán Bermúdez, María Gabriela MAMMOLITI de nacionalidad argentina, DNI N° 17.523.186, nacida el 16/06/1965, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Horacio Ariel Herrera, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 266 de la localidad de Capitán Bermúdez, Mariana Herrera de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.630.398, nacida el 31/01/1984, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 266 de la localidad de Capitán Bermúdez y JOEL HERRERA de nacionalidad argentino, DNI N° 32.295.850, nacido el 18/05/ 1986, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 266 de la localidad de Capitán Bermúdez; quienes se reúnen con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "MAMMOLITI y HERRERA S.R.L." que tendrá su sede social en la localidad de Capitán Bermúdez. Domicilio: en calle Remedios de Escalada N° 266, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, a la comercialización de los siguientes rubros dentro o fuera del país: Compra, venta, distribución, consignación y representación de artículos del hogar, como así también la importación y exportación de los mismos. Compra, venta, distribución, consignación, representación y/o mandatos de motocicletas, ciclomotores, motos de agua, lanchas y productos de fuerza nuevos y usados, incluso pudiendo importar y exportar los mismos. Duración: 10 (Diez) años a contar desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: es de pesos sesenta mil (

\$ 60.000.-) divididos en 600 (Seiscientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una. Suscriptas e integradas en un el 25% del monto. Administración: estará a cargo de un Gerente, la Srta. Mariana Herrera. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y la fiscalización de las operaciones sociales en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio Social: el día 30 de Junio de cada año. Patrocinador: Dr. C.P.N. Ezequiel Luis Pinchetti.

\$ 37□1251□Jul. 6

MIGUEL SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Denominación: "MIGUEL SANTIAGO" S.R.L.

Domicilio: Bv. Segui 3325, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el comercio por mayor y menor en la forma de supermercados, autoservicios, granjas, carnicerías, con predominio de productos alimentarios y bebidas, incluyendo la elaboración de productos de panificación, confitería, elaboración de comidas.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta con 00/100) dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Miguel Angel Santiago en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: Veintitrés días del mes de Mayo de 2007.-

\$ 24□1290□Jul.6

SINERGIA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del cambio de domicilio de "SINERGIA SERVICIOS S.R.L.", a saber: Los socios EMILIO OSVALDO AISA de nacionalidad argentina, nacido el 23/11/1963, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Andrea Lartigau, con domicilio en calle Cabildo 190 de la ciudad de Capitán Bermúdez documento de identidad D.N.I. N° 16.714.399 y DANIELA ANDREA LARTIGAU de nacionalidad argentina, nacida el 21/08/1963, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Emilio Osvaldo Aisa, con domicilio en calle Cabildo 190 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad D.N.I. N° 16.387.716, por unanimidad deciden modificar la cláusula del domicilio de SINERGIA SERVICIOS S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida San Lorenzo 1643 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 22□1280□Jul. 6

DEPOR JEAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación: En los autos caratulados DEPOR JEAN S.A.

s/Prórroga del término de duración de la sociedad y s/ampliación del objeto social, s/Acta de asamblea extraordinaria N° 33, de fecha 7 de febrero del 2007, Expte. N° 403, Folio 220, Año 2007. Denominación: DEPOR JEAN S.A., inscrita en fecha 07/12/1995, bajo el N° 94 F. 47, L.8 de S.A. Domicilio legal: San Martín 2344, de la ciudad de Santa Fe. Artículos modificados: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad se constituye por un término de cuarenta (40) años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 4.11.83, el que podrá ser modificado, previa inscripción correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización de prendas de vestir, deportivas e informales para hombres, damas y niños. Otorgar préstamos y efectuar inversiones y/o aportes de capitales a particulares, o a sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación en vigencia, o sin garantía, efectuar negociaciones de títulos valores acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. La explotación de salones de fiestas, convenciones, exposiciones, galerías de arte y/o cualquier otro movimiento cultural. La explotación de canchas de tenis, frontón, paddles, básquet. fútbol cinco y/o cualquier otra expresión deportiva que puedan realizarse en los inmuebles de su propiedad y/o que arriende. La explotación de servicio de bar para atender a los asistentes a las manifestaciones que hacen a su objeto social, incluyendo la prestación de servicios de confitería por si o por terceros. La explotación de lugares públicos, como parques, recreos, playas, gimnasios, juegos, ya sea por el sistema de concesión y/o cualquier otro. La explotación de hoteles. La importación o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Santa Fe, 26 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25-1214-Jul. 6

HMI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "HMI S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expediente 448/2007, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1- Socios: Hernán Alfredo Imhoff, argentino, soltero, nacido el 25 de Marzo de 1976, con domicilio en Mitre 650 - San Carlos Centro, D.N.I. 24.688.697, CUIT 20-24688697-1; y Sergio Adrián Zárate, argentino, casado, nacido el 7 de Noviembre de 1962, con domicilio en Belgrano 2072 - San Carlos Centro, D.N.I. 14.743.139, CUIL 20-14743139-3.

2- Fecha de Constitución: 13 de Setiembre de 2006.

3- Razon Social: HMI S.A.

4- Domicilio Legal: San Martín N° 2133 - San Carlos Centro (S. Fe).

5- Objeto Social: I) Industrial: Fabricación y comercialización - en mercados internos y externos - de maquinarias y equipos para la industria farmacéutica y alimenticia. II) Servicios: a) Asesoramiento, creación, desarrollo, investigación, auditoría, reorganización, mejora, puesta en marcha e

instalación, de infraestructuras para proyectos productivos en formación o en marcha, vinculados a la actividad farmacéutica y alimenticia. b) Desarrollo, investigación, implementación y transferencia tecnológica de proyectos productivos vinculados al objeto social.

6- Duración: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil), representado por mil (1.000) acciones de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: Los socios designan Director Titular - Presidente a: Hernán Alfredo Imhoff, CUIT N° 20-24688697-1, DNI N° 24.688.697 y Director Suplente a: Sergio Adrián Zárate, CUIL N° 20-14743139-3, DNI N° 14.743.139.

9- Fecha de cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Santa Fe, 29 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□1255□Jul. 6

ARNODO MUEBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 413, F° 220, año 2007 ARNODO MUEBLES S.A. s/Designación de Autoridades" se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de Abril de 2007, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio por el plazo de mandato faltante, designándose como Director Titular al Sr. Leandro Lucas Arnodo, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, D.N.I. N° 26.386.975, CUIL 20-26386975-4, de apellido materno Taris, nacido el día 02 de Febrero de 1978, de profesión empleado, con domicilio en calle Saavedra N° 797 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; y, como Director Suplente a la Sra. Nelly Alcadis Taris, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, L.C. N° 6.543.279, CUIT 27-06543279-5, de apellido materno Gutmann, nacida el día 19 de Julio de 1951, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 797 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 20 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1250□Jul. 6

EUGSTER Y CIA. S. C.

PRORROGA

Se hace saber de la Prórroga de duración del contrato social de EUGSTER Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: Carlos Alberto Eugster, argentino, D.N.I. 6.177.726, nacido el 09 de junio de 1941, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Maris Bürki, con domicilio en calle Sargento Cabral 281 de la ciudad de Roldán, y José Luis Flocco, argentino, L.E. 6.172.272, nacido el

08 de octubre de 1936, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Eugster, con domicilio en calle San Martín 1027 de la ciudad de Roldán; únicos socios de EUGSTER Y CIA. S.C., constituida conforme a Contrato, en Roldán, con fecha 03 de agosto de 1966 y con efecto retroactivo al 01 de julio del mismo año, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario según la siguiente nota: "Rosario, 16 de septiembre de 1966 Inscripto en Contratos, al Tomo 117, Folio 4402, Número 1330.

1) Plazo de duración: El término de duración se fija en dos años a partir del 30 de junio de 2007, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 2009.

Los socios ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 15□1210□Jul. 6

OCTAVIO FELIX POZZO E HIJOS S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 3377, F° 218, año 2007 OCTAVIO FELIX POZZO E HIJOS S.A. s/Estatuto y Desig. de Autorid." se hacen saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1) Datos Personales de los Accionistas: Octavio Félix Pozzo, argentino, mayor de edad, de apellido materno Foliano, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete, de profesión transportista, de estado civil casado, con domicilio en Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.070.716, CUIT 20-13070716-6; David Octavio Pozzo, argentino, mayor de edad, de apellido materno Srayh, nacido el dieciocho de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, de profesión transportista; de estado civil soltero; con domicilio en calle Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.851.126, CUIT 20-31851126-9 y, Nicolás Francisco Pozzo, argentino, de apellido materno Srayh, D.N.I. N° 33.500.183, nacido el 02 de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, emancipado judicialmente, en fecha 30 de agosto de 2006, venia inscrita bajo el Nro. 56, al Folio Nro. 14 del Libro 5to. del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Nicolás Schneider Nro. 1627 la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: veintidós de Noviembre de dos mil seis (22/11/2006).

3) Denominación Social: "OCTAVIO FELIX POZZO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA".

4) Domicilio y Sede Social: Calle Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será el de: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el exterior, transporte de mercadería y productos en general con vehículos propios o de terceros. A tal fin podrá comprar, vender o arrendar todo tipo de

vehículos, dar y tomar en alquiler con o sin opción de compra bienes muebles o inmuebles que hagan a su objeto y aceptar comisiones y consignaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una valor nominal.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, cuando fueren más de uno, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, cuando fuere plural, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Director, y si fuera plural el Directorio, al Presidente del mismo.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

12) Directorio: Se designa el primer Directorio, quedando así integrado: Presidente: Octavio Félix Pozzo, D.N.I. N° 13.070.716, Director Suplente: David Octavio Pozzo, D.N.I. N° 31.851.126. Santa Fe, 25 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□1252□Jul. 6

TORMEC REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Juan José Schafli, argentino, jubilado, L.E. N° 6.158.432, nacido el 29 de agosto de 1926, casado en segundas nupcias con Ilda Amanda Cartuccia; e Ilda Amanda Cartuccia, argentina, D.N.I. 9.739.074, nacida el 15 de mayo de 1938, casada en primeras nupcias con Juan José Schafli, ambos domiciliados en Calle Córdoba 2974 segundo piso departamento "C" de la ciudad de Rosario en su carácter de únicos socios de TORMEC REPUESTOS S.R.L. acuerdan en la reunión realizada el 24-05-07 del corriente.

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco (5) años a partir del 10 de junio de 2007.

2) Cambiar el domicilio de la sociedad que se encontraba en Pje. Angeloni 4730 a calle Barra 763 Bis ambos de la ciudad de Rosario.

3) Modificar el objeto de la sociedad pasando a ser- A) Fabricación, distribución y venta de maquinas herramientas para automotores, camiones y ómnibus B) Fabricación, distribución y venta de

arandelas C) Comprar, desarmar y vender chatarras y otros productos metalúrgicos.

4) Aumentar del Capital Social en la suma de Pesos Treinta y Un Mil (\$ 31.000), dividido en tres mil cien (3.100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, llevándolo a Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscripto e integrado a la fecha.

\$ 22-1271-Jul. 6

LA CASA DEL ENVASE

PLASTICO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento constitutivo: por instrumento privado del 06/06/2007.

2) Socios: Pablo Lisandro Di Lorenzo, DNI nro. 23.038.759, argentino, nacido el día 16 de diciembre de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Galfione, con domicilio en calle Centeno 1280 de Rosario, Martín Rubén Mansilla, DNI N° 24.350.648, argentino, nacido el día 10/03/1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Julieta Melano, con domicilio en calle Alemania 1731 de Rosario, Mara Sabrina Di Lorenzo, DNI nro. 24.720.514, argentina, nacida el día 20/10/1975, comerciante, soltera, con domicilio en calle Centeno 1280 de Rosario.

3) Denominación Social: La Casa del Envase Plástico S.R.L

4) Domicilio: la sede social tendrá su domicilio en calle 3 de Febrero 1369 de Rosario, donde además funcionará la administración y venta, la fábrica tendrá su domicilio en calle Matienzo 2377 de Rosario.

5) Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, comercialización y venta al por mayor y menor de envases plásticos.

7) Capital social: \$ 42.000 representados por 420 cuotas de \$ 100 cada una

8) Administración y representación legal: estará a cargo de cada uno de los socios y en forma indistinta.

9) Gerentes: los socios Pablo Lisandro Di Lorenzo, Mara Sabrina Di Lorenzo y Martín Rubén Mansilla quienes actuarán en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22-1203-Jul. 6

AGROPECUARIOS DEL PARANA SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: Agropecuarios del Paraná SRL Domicilio: Santa Fe 1219 Piso 7 Departamento "C" - 2000- Rosario. Socio Cedente: Ana María Anayipi.

Capital Cedido: noventa y cinco (95) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, que conforman la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400) Gerencia: La Sra. Ana María Anayipi renuncia a su condición de Socio Gerente, la cual es aceptada, manifestando la Sra. Alicia Beatriz Toscano que aprueba la gestión realizada por la socia gerente renunciante. Seguidamente se designa como Socio Gerente a la Sra. Passano Gabriela Raquel, quien acepta el cargo de conformidad.

\$ 15□1291□Jul. 6

CE-LO S.A

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 28 de junio del 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: único Director titular y Presidente señora María Rosana Bella y como Director suplente señor Juan Francisco Gastaldi, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el Balance por el ejercicio N° al 31-03-2008. Además por reunión de Directorio del 20 de abril del año 2007, se estableció como nuevo domicilio de la sede social de la sociedad el del inmueble ubicado en la calle General Paz N° 5290, de la ciudad de Rosario, estableciéndose también el mismo sitio como domicilio especial para los directores.

\$ 15□1272□Jul. 6

ACCESORIOS Y

COMPLEMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Cristina Mestres, D.N.I. 14.228.641, nacida el 19 de Diciembre de 1960, casada en 2das. nupcias con Rubén Arturo Brunner; y Rubén Arturo Brunner, D.N.I. 13.143.771, nacido el 26 de Mayo de 1959, casado en primeras nupcias con María Cristina Mestres, ambos comerciantes, argentinos, con domicilio común en Rivadavia N° 2147, Piso 19, de Rosario, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Domicilio: San Luis 1638 - Rosario.

Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto la venta de productos de Marroquinería, Bijouterie, Textiles, Accesorios y Complementos de vestir y Regalos en general, al por mayor y al por menor.

Duración: 3 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Veinte mil pesos, suscriptos totalmente. María Cristina Mestres (50%) Rubén Arturo Brunner (50%), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo dentro del plazo de un año.

Administración - Gerente: María Cristina Mestres, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Fecha del Instrumento: 20 de Junio de 2007

\$ 19.124.400 Jul. 6

AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Autobuses Santa Fe S.R.L. s/Ampliación de objeto, modificación cláusula 30 (objeto) y 6° (administración) y Designación de Gerente, Expediente N° 1185/2001, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Publico de Comercio: N° 1191 F° 298 L° 15 de S.R.L. con fecha 1/4/2004, y N° 1501 F° 347 L° 15 de S.R.L. con fecha 24/12/2004.

3) Fecha del Instrumento de Modificación de Contrato: 23 de Noviembre de 2006.

5) Ampliación de Objeto: Se modifica el artículo 3° del Contrato Social, incorporándose la siguiente actividad: Transporte de carga: Mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaborados, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o municipales, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios y remolques, adquirir, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines indicados.

6) Modificación Cláusula de Administración: Se modifica el artículo 6° del Contrato Social: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, los que serán designados por el plazo de tres años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría, y en caso de ser designado más de uno, actuarán en forma indistinta. El Gerente tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestación a título gratuito y en operaciones ajenas al giro comercial, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales, lo siguiente: aceptar daciones en pago, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos y dinero, conferir poderes generales y/o especiales para asuntos judiciales o administrativos de cualquier índole, cobrar, pagar deudas activas o pasivas de la sociedad, realizar operaciones bancarias, extraer depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar pagarés, vales, conformes, giros, firmar pagarés como librador o endosante, librar cheques con provisión de fondos, contratar locaciones de servicio o de obra, de inmuebles o de muebles, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto jurídico de los enunciados o que se relacionen con la administración de la

sociedad; suscribir en nombre y representación de la sociedad todo tipo de contratos civiles y comerciales nominados o innominados, constituir prendas con registro como acreedora o deudora conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 15348/46 y demás normas ratificadoras y modificatorias del mismo, comprendiendo sus facultades las de realizar todos y cada uno de los actos jurídicos que se relacionen con la actividad y se encuentren enunciados en el art. 1881 del Código Civil de la República Argentina.

7) Designación de Gerente: Se designa Gerente a Marina Rita Ceaglio, Argentina, D.N.I. N° 18.224.737, CUIT N° 27-18224737-0, nacida el 18 de abril de 1967, soltera, domiciliada en Gobernador Candiotti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

8) Fecha del Acta de Designación de Gerente: 16 de marzo de 2007. Santa Fe, junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□1236□Jul. 6

GAVIGLIO Y CIA. S.C.A.C.I.A.

TRANSFORMACIÓN

Fecha de la resolución social: 30 de junio de 2007.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de junio de 2007.

Razón social anterior: GAVIGLIO Y CIA. S.C.A.C.I.A.

Sociedad continuadora: GAVIGLIO Y CIA. S.A., con domicilio en H. Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra (S. Fe).

No existen socios que se retiren o incorporen a la sociedad.

El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la inscripción de la sociedad transformada (20/12/1967).

Objeto social: Actividades agropecuarias, industriales, comerciales, mandatarias, inmobiliarias y financieras.

La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y diez directores titulares, debiendo elegir entre los electos al Presidente, si el directorio es unipersonal, y al vicepresidente, si existe pluralidad de miembros y durarán un ejercicio en sus funciones. La Asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número, por el mismo período. El directorio para el primer ejercicio y con mención de cargos, queda integrado como sigue: Presidente: Hilario J. Gaviglio, L.E. 6266527 Vicepresidente: Horacio J. Gaviglio, D.N.I. 16.882097; y, Directora suplente: Analía A. Gaviglio, D.N.I. 11.761.601. La sociedad prescindirá de la sindicatura.

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, si el directorio es unipersonal, y al presidente y vicepresidente, si existe pluralidad de miembros, quienes actuarán indistintamente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

\$19,20□1237□Jul. 6

CONOSUD S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme lo dispuesto por el artículo 188 Ley de Sociedades Comerciales se comunica que por Resolución Asamblearia de fecha 27/4/2007 se ha resuelto: "Aumento del capital, decidiéndose el monto del mismo dentro de las atribuciones de la asamblea, así como las modalidades de emisión suscripción e integración: Luego de un cambio de opiniones se mociona y aprueba por unanimidad para que el capital sea elevado a \$ 4.000.000 (Pesos cuatro millones) mediante la emisión de dos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por ficción y valor nominal pesos uno por acción. La emisión se concretará en una sola etapa de \$ 2.000.000 (Pesos dos millones de acciones nuevas, delegándose en el Directorio la determinación de la época de emisión. El Directorio deberá resolver sobre esta delegación de atribuciones dentro del plazo máximo de seis meses a contar desde la presente y la nueva emisión de \$ 2.000.000 (Pesos dos millones) se emitirán para ser pagadas en dinero. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean a dicha fecha. Los accionistas que no ejerzan dicho derecho darán lugar a los demás a acrecer o bien a la incorporación de nuevos capitales. Las acciones deberán pagarse en el acto de la suscripción al menos un 25% del valor de cada acción que suscriban y el resto en un plazo no mayor a dos años a contar desde la fecha de la suscripción. Todo lo enunciado es aprobado por unanimidad. Asimismo se establece que deberán efectuarse las publicaciones prescriptas: en los artículos 188 y 194 de la ley de sociedades comerciales.

\$15□1121□Jul. 6

PAT. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución de fecha 25 de Junio de 2007. 1) Integrantes de la Sociedad: Marcela Lalor, D.N.I. Nº 10.809.799, apellido materno Cavanagh, argentina, Productora Agropecuaria, nacida el 19 de Febrero de 1.953, viuda, domiciliada en Cavia Nº 2995 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Marcela María Leloir, D.N.I. Nº 25.187.194, apellido materno Lalor, argentina, Abogada, nacida el 28 de Febrero de 1.976, casada, domiciliada en Cavia Nº 2.995 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Emilio Alberto Leloir, D.N.I. Nº 26.201.515, apellido materno Lalor, Empleado, nacido el 19 de Octubre de 1.977, soltero, domiciliado en Cavia Nº 2.995 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Máximo María Leloir, D.N.I. Nº 27.120.468, apellido materno Lalor, Productor Agropecuario, nacido el 20 de Abril de 1.979, soltero, domiciliado en Cavia Nº 2.995 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Félix Leloir, D.N.I. Nº 30.219.585, apellido materno Lalor, Estudiante, nacido el 30 de Marzo de 1.983, soltero, domiciliado en Cavia Nº 2.995 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Febrero de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: "PAT. SOCIEDAD ANONIMA".

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria, en campos propios y/o arrendados. Podrá también, arrendar los campos de su propiedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.

8º) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio ,compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco ,(5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse. Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Marcela Lalor - Director Suplente: Emilio Alberto Leloir.

Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, 29 de Junio de 2007.

\$62,60 1312 Jul. 6

MARKA S.A.

ESTATUTO

Datos Socios: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido en fecha 05/03/1960, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnett, domiciliado en calle Italia 4535 de Rosario, DNI 14.016.244, Bibiana Celia Burnett, nacionalidad argentina, nacida en fecha 15/07/1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, con domicilio en calle Italia 4535 de Rosario, DNI 14.685.615.

Fecha del Acta: 27 de diciembre de 2006.

Razón Social: MARK S.A.

Domicilio Legal: Vuelta de Obligado 4623 - Rosario.

Objeto Social: Comercialización, transporte e industrialización de carnes rojas y blancas, embutidos, fiambres y sus derivados, cría de aves para la producción de carne, matanza de animales y procesamiento de su carne, elaboración de subproductos, matarife abastecedor de hacienda.

Duración: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) acciones de pesos uno (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Mario Domingo Moretti suscribe (400) cuatrocientas acciones representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Bibiana Celia Burnett suscribe (400) cuatrocientas acciones representativas de pesos

cuarenta mil (\$ 40.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25 % se integra en este acto en efectivo y el 75% restante será integrado cuando lo disponga el directorio dentro de un plazo no mayor de un año contado desde la fecha de este estatuto. Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco., quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Administración: El directorio estará compuesto por: Presidente: Mario Domingo Moretti - Director Suplente: Bibiana Celia Burnett.

Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 35.127.700 Jul. 6

YACHINI E HIJA S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: Yachini Graciela Liliana Carmen, argentina, nacida en fecha 16/07/1955, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Carlos Rene Lembo, domiciliada en la calle Alemania 845 de la ciudad, DNI 11.784.305 Lembo Nadia Soledad, argentina, nacida en fecha 22/09/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alemania 845 de la ciudad de San Lorenzo, DNI 28.399.609

Fecha Del Acta: 18 de Junio de 2007. Razón Social: YACHINI E HIJA SRL.

Domicilio Legal: Suiza 728 de la ciudad de San Lorenzo

Objeto Social

La explotación de un negocio referente a representaciones, comisiones, compra, venta por menor, de productos alimenticios, limpieza, bazar, perfumería, regalaría, juguetería, golosinas.

Duración: 5 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000) dividido en trescientas sesenta (360) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Yachini Graciela suscribe ciento ochenta (180) cuotas representativas de pesos dieciocho mil (\$18.000) y Lembo Nadia suscribe ciento ochenta (180) cuotas representativas de pesos dieciocho mil (\$18.000) El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25 % se integra en este acto y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año.

Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes,

socios o no.

Administración: La administración estará a cargo de dos gerentes: la Señora Yachini Graciela y a la señorita Lembo Nadia, quienes actuarán en forma indistinta.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo.

\$ 25□1274□Jul. 6

MOTORPART S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Gustavo Adrian Canut, argentino, 38 años de edad, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Mariel Botas, domiciliado en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de Rosario, DNI 20.660.664 Carina Mariel Botas, nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de profesión abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Adrian Canut, domiciliada en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de Rosario, DNI de la ciudad de Rosario, DNI 22.095.489

Fecha de la Modificación: 30/04/2007. Razon Social: MOTORPART SRL.

Nuevo Domicilio Legal: San Martín 2254 de la ciudad de Rosario

\$ 15□1276□Jul. 6

COQUI S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido el 05 de marzo de 1960, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnet, domiciliado en calle Richieri 1085 de la ciudad de Rosario, DNI 14.016.244 Bibiana Celia Burnet, nacionalidad argentina, nacida el 15 de julio de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, domiciliada en calle Richieri 1085 de la ciudad de Rosario, DNI 14.685.615

Fecha de la Modificación: 31/05/2007.

Razón Social: COQUI SRL.

Nuevo Domicilio Legal: Avenida Uriburu 2055 de la ciudad de Rosario

\$ 15□1275□Jul. 6

CEPAR -CEMENTERIO PRIVADO- S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la designación de las nuevas autoridades de CEPAR -Cementerio Privado- S.A. realizada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2007.

Director Titular y Presidente: Alberto Saliva, apellido materno Griolio, D.N.I. n° 10.427.805, CUIT n° 20-10427805-2, casado en primeras nupcias con María Patricia Chemes, argentino, nacido en Vera (Santa Fe) el día 28 de mayo de 1953, abogado, domiciliado en calle San Martín 2156 de la ciudad de Vera (Santa Fe); Director Titular y Vicepresidente: Alberto Javier Saliva, apellido materno Chemes, D.N.I. n° 29.929532, soltero, argentino, nacido en Rosario (Santa Fe) el 21 de enero de 1983, licenciado en economía, domiciliado en calle San Martín 2156 de la ciudad de Vera (Santa Fe); Director Suplente: María Patricia Chemes, apellido materno Lamas, D.N.I. n° 13.383.844, CUIT n° 2713383844-4, casada en primeras nupcias con Alberto Saliva, argentina, nacida en Vera (Santa Fe) el 3 de agosto de 1957, abogada, domiciliada en calle San Martín 2156 de la ciudad de Vera (Santa Fe).

Santa Fe, 25 de Junio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1126□Jul. 6

CENTRO DE DIA INTEGRAR S.R.L.

NUEVO GERENTE

Que por acuerdo de fecha 11 de Junio de 2007 se ha designado Gerente a la Srta. Marina Dolores Marín, apellido materno Cotonari, argentina, soltera de 29 años de edad, nacida el día 26/03/1978, DNI 26.349.487, con domicilio en calle Ocampo 1127 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Rosario de 2.007.- Hugo O. Vigna, Secretario Registro Público de Comercio.

\$ 15□1246□Jul. 6

MARMOLERIA BONGIOVANNI S.R.L.

CONTRATO

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de la reactivación societaria y aumento de capital de la sociedad MARMOLERIA BONGIOVANNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1.- Socios: Carlos Alberto Bongiovanni, nacido el 25 de mayo de 1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Humberto 1° 115 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, LE 6.063.459 y Juan José Bongiovanni, nacido el 15 de diciembre de 1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano y L. de la Torre de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, LE 6.037.751.

2.- Reactivada el día 14 de mayo de 2007.

3.- Denominación: MARMOLERIA BONGIOVANNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.- Domiciliada: en calle Belgrano 355 de Arroyo Seco Provincia de Santa Fe.

5.- La sociedad tendrá por objeto: la construcción de panteones, mesadas, revestimientos y placas de mármol.

6.- El Plazo de duración: es de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- El capital social es de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos).

8.- La administración, dirección y representación: está a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, nombrándose, en este acto, como gerente a Juan José Bongiovanni y Carlos Alberto Bongiovanni. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios en un todo de acuerdo a los derechos que le confiere el art. 55 de la ley de sociedades.

9.- La fecha de cierre de ejercicio es la del 30 de setiembre de cada año.

\$22□1245□Jul. 6

DISTRIBUCIONES ROSARIO S.R.L.

A D.R. DISTRIBUIONES ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por observaciones efectuadas en el expediente de constitución N° 1825/07 los socios: Stolar, Mariano Gastón DNI 24.772.630 y Grosso, Ariel Guillermo DNI 21.559.551, por unanimidad deciden cambiar el nombre de la sociedad:

Nueva Razón social o denominación de la sociedad: D.R. DISTRIBUCIONES ROSARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$15□1207□Jul. 6

TUBERIAS CHAVERO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Octubre de 2006.

\$15□1241□Jul. 6

SUPERELECTRIC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación: con fecha trece de Junio de 2007, se resolvió:

A) Fijación de nuevo domicilio social: Se establece el nuevo domicilio social en calle José J. Ingenieros 1447 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

B) Cesión de cuotas: El socio LUIS JORGE PARODI, titular de cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos (\$10) cada una de "SUPERELECTRIC S.R.L." y que representan el 25% del capital social, vende, cede y transfiere a ALDO LUIS PARODI la cantidad de doscientas (200) cuotas de diez pesos (\$10) o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000) y al señor ALBERTO ANGEL PARODI la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos dos mil (\$2.000).

\$15□1256□Jul. 6

ACCESORIOS STIZZA V C. S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Fecha del instrumento de modificación: 17 de Noviembre de 2006.

\$15□1202□Jul. 6

ADMINISTRADORA DE BIENES EMPALME VC S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

2) Fecha del instrumento de modificación: 17 de Noviembre de 2006.

\$15□1201□Jul. 6

BAINORDA S. R. L.

AUMENTO DEL CAPITAL

Conforme al Acta de Reunión de socios de Aumento del Capital Social de BAINORDA S.R.L., inscrita originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 13/02/2006 al Tomo 157 - Folio 2517 - Nº 187, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Aitor Oiarbide Oiarbide, español, nacido el 21/03/1965, comerciante, casado, domiciliado en calle Moreno Nº 850 - Piso 7 de Rosario, con Pasaporte Español Nº 15.979.454. - Zorión Oiarbide Oiarbide, español, nacido el 15/08/1972, ingeniero, soltero, domiciliado en calle Moreno Nº 850 - Piso 7 de Rosario, con Pasaporte Español Nº AB 888.158.

2) Capital Social: Se aumenta el Capital Social a la suma de \$ 1.097.106, representados por 1.097.106 cuotas sociales de \$ 1, de v/n c/u totalmente suscriptas e integradas por los socios.

\$ 15□1231□Jul. 6

MILFORD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente:

Prórroga del contrato social de MILDFORD S.R.L.: los socios han dispuesto la prórroga del contrato social por Diez años a partir del 1/7/2007.

Aumento del Capital Social de MILDFORD S.R.L.: los socios ha procedido al aumento del capital social a la suma de \$ 40.000 mediante la integración en efectivo, quedando el mismo dividido en 4000 cuotas de \$ 10 cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en partes iguales.

Renuncia de Socio Gerente: ratifican la renuncia de la socia Ana María Este a Scortechini al cargo de Socio Gerente que se efectuará por acta del 31 de marzo de 2005.

\$ 15□1204□Jul. 6

SCA-MER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio de Santa Fe se ha dispuesto publicar el presente a efectos de comunicar la presentación de Prórroga, Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusulas del Contrato Social de SCA-MER S.R. (Expte. 500 - Fº 223 - Año 2007), por lo que en mérito al vencimiento del plazo contractual, los socios resuelven prorrogarlo por un nuevo período de 10 años desde su inscripción en el Registro. Por su parte, la socia Graciela Cristina Guadalupe Iriarte, DNI 20.847.288, transfiere a María Virginia Fernández, DNI Nº 28.764.354, argentina, contador pública nacional, soltera, domiciliada en Pje. Venialbo 5588, Santa Fe, sin reserva ni limitación alguna 1.500 cuotas, de acuerdo al contrato de cesión que se realizara entre ambas partes y pasado por ante la Esc. Pca. Silvia Gras, escritura Nº 61, celebrada en Santa Fe al 8 de junio de 2007. Por su parte, el socio Oscar Antonio Fernández, DNI NI 20.874.407, transfiere a María Soledad Fernández, DNI Nº 29.520.346, argentina, de 24 años de edad, estudiante, soltera, domiciliada en Pje. Venialbo 5588, Santa Fe; sin reserva ni limitación alguna 1.500 cuotas, de acuerdo a la cesión que se realizara ante la Esc. Pca. Silvia Gras, escritura Nº 62, realizada en Santa Fe, a los ocho días del mes de junio de 2007. De acuerdo a ello, quedan las cláusulas pertinentes del siguiente modo: Cuarta: el plazo de duración de la Sociedad se fija en 35 (treinta y cinco) años a partir de su inscripción el día 15 de junio de 1982 en el Registro Público de Comercio. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: Oscar Antonio Fernández, DNI Nº 10.874.407, 6.000 (seis mil) cuotas, valor cada una de ellas \$ 1, o sea \$ 6.000; Graciela Cristina Guadalupe Iriarte, DNI Nº 10.847.288, 1.000 (mil) cuotas, valor cada una de ellas \$ 1; María Virginia Fernández, DNI Nº 28.764.354, 1.500 (mil quinientas) cuotas, valor cada una de ellas \$ 1, o sea \$ 1.500; y María Soledad Fernández, DNI Nº 29.520.346, 1.500 (mil quinientas) cuotas, valor cada una de ellas \$ 1, o sea \$ 1.500. - Santa Fe, 26 de junio de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

SUPER TOURN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del -Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: Por "SUPER TOUN S.R.L. s/ Contrato" (Expte. Nº 82, Folio 54, Año 2007), se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Sr: Raúl Amado Tourn. apellido materno Gómez. argentino. D.N.I. Nro. 17.917.427, CUIT Nro. 20-17917427-9, nacido el 17 de Junio de 1967, comerciante, soltero y la Sra: María de los Angeles Masin, apellido materno Wirth, argentina, D.N.I. Nro. 28.026.726 -CUIL Nº 28026726-6, nacida el 9 de Febrero de 1980, comerciante, soltera, ambos mayores de edad y domiciliados en calle Boulevard Sarmiento Nro. 1021 de la localidad de Villa Ocampo (Sta. Fe).

Denominación: SUPER TOURN S.R.L., con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1005 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del País.

Plazo: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del Plazo de duración.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: Distribución mayorista y minorista, compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bazar, limpieza, almacén, carnes, subproductos y/o cocinados y/o elaborados y supermercado. Fabricación, Comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Como así también ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o sub-productos citados en el inciso anterior. La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos o operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto percibido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 420.000.-) dividido en Mil (1.000) cuotas de Valor Nominal Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en la siguiente Proporción: El señor socio Raúl Tourn Novecientas Cincuenta cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil (\$ 399.000.-) y la señora socio María de los Angeles Masín Cincuenta cuotas sociales o sea la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000.-). Las cuotas se suscriben e integran de acuerdo al inventario cuya existencia y valores se determinan dar separado por Contador Público.

Administración y Representación: Revocabilidad: La Dirección y Administración será ejercida por el socio Raúl Tourn, quién revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal. El Plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad.

Ejercicio Económico Financiero: distribución de pérdidas y ganancias. Adelantos: El ejercicio financiero económico de la sociedad se practicará todos los días 31 de Marzo de cada año, debiendo

en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario. Balance General. Estado de Resultados demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a la disposición de todos los socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto, no se cubran las pérdidas de ese ejercicio o de los anteriores, si las hubiere. Los socios podrán disponer de adelantos mensuales que se descontarán del balance anual, como asimismo retribuciones para aquellos que trabajen para la sociedad. De las ganancias realizadas y liquidadas se hará la siguiente distribución: a) el 5% (cinco por ciento) para constituir la Reserva Legal, hasta que esta alcance el 20% del capital suscrito; b) Retribuciones por la Administración; c) Se podrán disponer una reserva que será facultativa de la asamblea de los socios; d) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Reconquista, 21 de junio de 2007. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 83,1601264 Jul. 6